

**Comunidad de Madrid****RESOLUCIÓN**NÚMERO: **92**

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Unidad Administrativa

Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid

O.A. BOCMEXPTE. **A/SER-036408/2022**

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación del contrato de servicios denominado **“MANTENIMIENTO Y DESARROLLO SISTEMA DE GESTIÓN DE ARTES GRÁFICAS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”**, promovido por ORGANISMO AUTÓNOMO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID cuyo presupuesto base de licitación asciende a **44.906,40 euros**, IVA excluido, justificándose su necesidad por los siguientes motivos:

De conformidad con lo establecido en el artículo 8. Dos. 3 del Capítulo VII de la Ley 28/1997, de creación del Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de las funciones propias del Organismo está la realización de toda clase de trabajos de artes gráficas que demande la Comunidad de Madrid.

Para poder gestionar esta actividad es preciso contar con un programa de gestión que facilite la tramitación y posterior control, para ello y desde el ejercicio 2004, este Organismo cuenta con un Sistema denominado Axisgraf y que funciona bajo un entorno Theos-Corona. Dicho Sistema se adaptó, mediante diferentes módulos, a las necesidades de los trabajos de artes gráficas que se desarrollan en el BOCM. Igualmente, y como consecuencia de la implantación, en el ejercicio 2015, de la nueva plataforma de gestión de la Comunidad de Madrid se hace preciso, al margen de las mejoras y ampliaciones, realizar las adaptaciones y desarrollos necesarios para el buen funcionamiento de la gestión de trabajos de artes gráficas del BOCM. Por todo ello es por lo que se hace indispensable el establecimiento de este contrato de servicios.

FECHA: *29 de septiembre de 2022*

LA GERENTE,

Fdo.: Ana Isabel Martín Fernández

